

DECRETO № 1107

TEMUCO.

VISTOS:

2 4 JUL 2019

1.- Ord. Nº 1162 del 08.07.2019 del Alcalde al Concejo Municipal, solicitando el pronunciamiento, ante la solicitud de renovación de la patente Rol 4-29 de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

2.- El Ord. N°226 de fecha 10.07.2019 de acuerdo de sesión del Concejo Municipal de fecha 09.07.2019 que rechaza la solicitud de renovación de las patentes antes mencionadas.

3.- La Ordenanza N°002 del 07.07.2010, que aprueba el Texto Coordinado y Sistematizado de la Ordenanza de Alcoholes de la Comuna de Temuco.

4.- La Ley 19.925 de 2004 Ley de Alcoholes.

5.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de

1979 sobre Rentas y patentes.

6.- La facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que en sesión del Concejo Municipal de fecha 09.07.2019, se acordó rechazar mayoritariamente la solicitud de renovación de la patente Rol 4-29 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Supermarket del Sur Ltda., ubicada en Avda. Gabriela Mistral N°01530, fundamentado por contravenir disposiciones de la Ley de Alcoholes y la gravedad que ello conlleva, como ha sido el expender bebidas alcohólicas a menores de edad.

DECRETO:

1.- <u>Rechazase</u> la solicitud de Renovación de la patente Rol 4-29 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Supermarket del Sur Ltda. de Avda. Gabriela Mistral N°01530.

2.- Notifiquese el presente Decreto a la contribuyente Sra. Bernardita Ideth Hidalgo Gonza ez, domiciliado en por el Sr. Secretario Municipal, en forma personal o por carta certificada al contribuyente, haciéndole entrega de copia íntegra de este documento, en

los términos señalados en el Artículo 46 de la Ley N°19.880.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVE

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/MAA/gra

MUNICIPALIDAD Z

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Secretaria Municipal

A OBO 8

MADIS